

**Prosecretaría de  
Asuntos Académicos**  
SECRETARÍA DE  
ASUNTOS ACADÉMICOS



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA**

**DOCUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE  
SISTEMA DE PREGRADO UNLP  
ABRIL 2019**



## INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN

1. Ficha con datos personales (provista por la Institución).
2. Currículum vitae normalizado actualizado al momento de la evaluación.
3. Propuesta pedagógica, en sobre cerrado.
4. Conceptos docentes de los años 2017 y/o 2018.



Colegio: \_\_\_\_\_

## FICHA CON DATOS PERSONALES

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

CUIL: \_\_\_\_\_

- Cargo:
- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Maestro inicial.                              | <input type="checkbox"/> Ayudante de clases prácticas.      |
| <input type="checkbox"/> Maestro Primaria.                             | <input type="checkbox"/> Profesional Equipo de Orientación. |
| <input type="checkbox"/> Horas cátedra.                                | <input type="checkbox"/> Ayudante Equipo de Orientación.    |
| <input type="checkbox"/> Preceptor.                                    | <input type="checkbox"/> Ayudante Área de Bibliotecología   |
| <input type="checkbox"/> Maestro de Enseñanza Práctica / Jefe Sección. |   |

Asignatura/s y cantidad de horas cátedra que evalúa:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Lugar, fecha y firma del Responsable de la Institución

✂ \_\_\_\_\_



Colegio: \_\_\_\_\_

Por la presente CERTIFICO que el/la docente \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ ha presentado la documentación requerida para dar cumplimiento a su evaluación en el marco del proceso de regularización en los colegios de pregrado.

Cargo, Asignatura y Cantidad de horas cátedra que evalúa:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Expediente N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Lugar, fecha y firma del Responsable de la Institución

## FUNDAMENTO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE Y CRITERIO DE ACREDITACIÓN

Se considera que la evaluación por la que transitan los docentes regularizados cada cuatro años es una instancia de análisis de sus acciones relacionadas con el perfeccionamiento, producción profesional, su práctica docente en particular, el aporte y el compromiso hacia la institución. Por lo tanto se ponderarán los ítems que reflejen esas acciones. Lo que se pretende es valorar la tarea de los docentes y estimular su formación continua.

Los docentes serán evaluados en cada cargo y/o disciplina.

La evaluación se apoyará en la consideración de:

- 1. Antecedentes:** Se solicitará la presentación de un currículum vitae normalizado actualizado al momento de la evaluación, destacándose en letra negrita los últimos 4 años, con el fin de informar a la Comisión Evaluadora acerca de la trayectoria del interesado.  
Cada institución pondrá a disposición de la Comisión el legajo correspondiente a cada docente con la documentación probatoria si así lo requiriera. La intención no es medir la cantidad de antecedentes para cada rubro sino la disposición del docente para enriquecer su práctica.  
Los antecedentes que se observan son los académicos, entre los que se distinguen dos tipos de acciones, las de formación, actualización y perfeccionamiento, y las de transferencia, producción y extensión.
- 2. Propuesta pedagógica:** La propuesta pedagógica deberá estar enmarcada en el Proyecto Institucional e incluir el abordaje teórico-disciplinar, la identificación de una problemática entre las reconocidas a lo largo de la experiencia docente y las acciones dirigidas a atenderla.  
El objetivo es valorar la selección de estrategias de intervención educativa vinculando experiencia, actualización, reflexión sobre la práctica, marco teórico y creatividad.
- 3. Concepto docente:** La institución en la cual se desempeña el evaluado aportará el concepto docente que representa una observación real del trabajo del docente en su entorno. Será un reflejo de la calidad de la práctica docente y del compromiso con la institución como así también una evidencia de la capacidad que tiene la persona para innovar, para renovar propuestas, para relacionarse con pares y alumnos y para trabajar en equipo.  
Cada institución deberá construir el concepto docente de acuerdo a sus características considerando los elementos y la ponderación de carácter general aprobados en el CEMyP, a fin de respetar un marco de referencia común para todos los establecimientos. Deberá elaborar los instrumentos pertinentes, establecer la frecuencia con la que serán utilizados y adjudicar la responsabilidad de su aplicación en diferentes personas a fin de garantizar que se conforme en base a distintos registros.
- 4. Entrevista:** En caso que la evaluación de los antecedentes y/o de la propuesta pedagógica presente dudas o no resulte satisfactoria la Comisión Evaluadora deberá convocar al docente a una entrevista antes de elaborar la conclusión del dictamen.  
Se trata de una instancia de intercambio personal en la que el docente podrá defender sus antecedentes y/o propuesta pedagógica.

**CRITERIO DE ACREDITACIÓN DE EVALUACIÓN:**

Solo se considera SATISFACTORIA la evaluación que contemple los tres ítems aprobados a saber: antecedentes académicos, propuesta pedagógica y concepto docente.

Si cualquiera de los tres ítems fuere desaprobado la evaluación será considerada NO SATISFACTORIA. En este caso el docente tendrá un plazo de un año para modificar la situación y atender a las consideraciones de la Comisión Evaluadora. *(Punto 7 Resolución N° 197/06)*

# CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO

## 1. Datos personales

Apellido y nombres

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Nacionalidad

Estado civil

Documento de identidad tipo y número

Domicilio real (calle, localidad, C.P, provincia)

T.E., Fax

Correo electrónico (*Art. 20 Párrafo 3º y 4º Ord. 101*)

Domicilio constituido dentro del radio urbano de La Plata (*Art. 20 Ord. 101*) (calle, N° de piso - dpto., T.E., Fax)

## 2. Títulos y estudios realizados

2.1. Títulos (Expedido por, fecha y promedio)

2.1.1. Universitarios

2.1.2. Estudios superiores no universitarios

2.1.3. Secundarios

2.2. Estudios incompletos (Institución - Porcentaje acreditado)

## 3. Antecedentes docentes

3.1. Antigüedad

3.1.1. En la docencia

3.1.2. En la Institución

3.2. Cargos desempeñados (Asignatura - Período de desempeño)

3.2.1. En los colegios del sistema de pregrado universitario de nivel inicial, primario y secundario de la UNLP obtenidos por concurso, regularizados, interinos, suplentes

3.2.2. En la Institución

3.2.3. En otras instituciones (cargo, asignatura, lugar y período de desempeño)

3.2.4. En otros niveles

**4. Antecedentes académicos**

- 4.1. Cursos y seminarios a los que asistió (Institución, carga horaria, con/sin evaluación, año)
- 4.2. Jornadas, Congresos, Simposios, etc. a los que asistió en calidad de participante (Institución y año)
- 4.3. Cursos y seminarios que dictó (Institución, carga horaria, año)
- 4.4. Jornadas, Congresos, Simposios, etc. a los que asistió en calidad de expositor, organizador, otros (Institución y año)
- 4.5. Producciones
  - 4.5.1. Publicaciones (con/sin referato)
  - 4.5.2. Otras -artísticas, didácticas, tecnológicas, otras- (con/sin referato)

**5. Antecedentes en investigación****6. Antecedentes en extensión****7. Aportes significativos a la organización curricular** (en el ámbito institucional, departamental, áulico)**8. Participación en comisiones** (asesoras, evaluadoras, académicas)**9. Otros antecedentes de interés**

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender, haciendo constar expresamente que acepto se me efectúe en el correo electrónico constituido, toda notificación relacionada con las actuaciones.

---

Fecha y firma

## DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR

### FUNCIÓN PROFESOR CON HORAS CÁTEDRA (DOCENTES REGULARES)

La Prosecretaría de Asuntos Académicos informa que, en el marco del Proceso de Evaluación Docente de los Colegios de Pregrado Universitario, resulta necesario evaluar a los Profesores con horas cátedra cuyas designaciones con carácter regular finalizaran el 31 de agosto de 2019.

En el corriente año lectivo, serán evaluados aquellos **Profesores con horas cátedra** que estén en actividad al 31 de agosto de 2019 (incluyendo a aquellos que se encuentren haciendo uso de su licencia médica de corto tratamiento) y cuenten con Concepto Docente correspondiente a los períodos lectivos 2017 y/o 2018.

Los docentes deberán presentar en el establecimiento educativo en el que revisten, la siguiente documentación, foliada y firmada:

1. **Concepto Docente.**
2. **CV Normalizado (según formato de Regularización).**

Se consideran todas las acciones referidas a la incorporación de conocimientos y experiencias que a juicio de la Comisión Evaluadora se presentan como antecedentes válidos para evaluar el perfeccionamiento, la actualización, la producción y la transferencia del docente en el área disciplinar y pedagógica que se evalúa.

Se ponderarán:

- Títulos obtenidos específicos para la función que se evalúa.
- Cursos, congresos, seminarios, simposios y jornadas de los que participó específicos para la función que se evalúa.
- Cargo / horas obtenidos por concurso en el nivel de pregrado de la UNLP.
- Otros antecedentes de interés.

3. **Propuesta pedagógica.**

La propuesta pedagógica es un plan de trabajo que debe reflejar la experiencia docente y la capacidad de reflexión sobre la práctica incluyendo alguna problemática y las acciones dirigidas a atenderla. Debe presentarse por cada disciplina que dicta el docente. Si dicta una misma disciplina en diferentes años/niveles deberá optar por uno de ellos para desarrollar dicha propuesta.

Las respectivas propuestas pedagógicas, deberán incluir:

- Título.
- Contenido, unidad o eje temático.
- Fundamentación:
  - Contextualización (año, nivel, proyecto institucional-departamental, plan de estudios).
  - Marco teórico (pedagógico-didáctico-disciplinar).
- Objetivos / Metas.



- Estrategias metodológicas:
  - Secuencia didáctica.
  - Recursos.
  - Tiempo estipulado.
  - Evaluación.
- Bibliografía.
- Anexos: Se podrá adjuntar todo material que se considere relevante para acompañar la propuesta pedagógica.

Y cumplir los siguientes requisitos:

- Extensión hasta un máximo de diez (10) carillas.
- Hojas A4.
- Márgenes de 2,5 cm.
- Interlineado 1,5 cm.
- Tipo de letra y tamaño: Arial 12.



Nº de Expediente: \_\_\_\_\_

Hoja 1

Período que regulariza: \_\_\_\_\_

## PLANILLA PARA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA FUNCIÓN DE PROFESOR CON HORAS CÁTEDRA

**Se solicita a la Comisión Evaluadora completar todos los ítems**

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Horas cátedra regularizadas que se evalúan: \_\_\_\_\_

Asignatura: \_\_\_\_\_

Integrantes de la Comisión Evaluadora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

La Comisión Evaluadora constituida en fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ procede a analizar:

### 1. Antecedentes

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Aprobado       Desaprobado

<b>Nº de Expediente:</b> _____ Hoja 2 (Profesor)
---

## 2. Propuesta Pedagógica

Se analizan:

- a) Pertinencia y coherencia entre objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y de evaluación. Originalidad y adecuación de actividades y bibliografía.
- b) Inclusión de problemáticas reconocidas a lo largo de la experiencia docente del interesado y las acciones dirigidas a lograr su resolución.
- c) Puesta en juego de la actualización y el perfeccionamiento que ha desarrollado el interesado.

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Aprobado       Desaprobado

## 3. Entrevista

Informe de la misma: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo aprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

**DICTAMEN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo desaprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y/o concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

**NO SATISFACTORIA**

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

y recomienda al interesado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

## DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR

### FUNCIÓN MAESTRO INICIAL (DOCENTES REGULARES)

La Prosecretaría de Asuntos Académicos informa que, en el marco del Proceso de Evaluación Docente de los Colegios de Pregrado Universitario, resulta necesario evaluar a los Maestros cuyas designaciones con carácter regular finalizaran el 31 de agosto de 2019.

En el corriente año lectivo, serán evaluados aquellos **Maestros** que estén en actividad al 31 de agosto de 2019 (incluyendo a aquellos que se encuentren haciendo uso de su licencia médica de corto tratamiento) y cuenten con Concepto Docente correspondiente a los períodos lectivos 2017 y/o 2018.

Los docentes deberán presentar en el establecimiento educativo en el que revisten, la siguiente documentación, foliada y firmada:

1. **Concepto Docente.**
2. **CV Normalizado (según formato de Regularización).**

Se consideran todas las acciones referidas a la incorporación de conocimientos y experiencias que a juicio de la Comisión Evaluadora se presentan como antecedentes válidos para evaluar el perfeccionamiento, la actualización, la producción y la transferencia del docente en el área pedagógica que se evalúa.

Se ponderarán:

- Títulos obtenidos específicos para la función que se evalúa.
- Cursos, congresos, seminarios, simposios y jornadas de los que participó específicos para la función que se evalúa.
- Cargo / horas obtenidos por concurso en el nivel de pregrado de la UNLP.
- Otros antecedentes de interés.

3. **Propuesta pedagógica.**

La propuesta pedagógica es un plan de trabajo que debe reflejar la experiencia docente y la capacidad de reflexión sobre la práctica incluyendo alguna problemática y las acciones dirigidas a atenderla. Debe presentarse por cada disciplina que dicta el docente. Si dicta una misma disciplina en diferentes años/niveles deberá optar por uno de ellos para desarrollar dicha propuesta.

Las respectivas propuestas pedagógicas, deberán incluir:

- Título.
- Área elegida.
- Fundamentación:
  - Contextualización en ciclo / año.
  - Marco teórico desde aspectos disciplinares y desde lo didáctico-metodológico.
- Objetivos y propósitos: intencionalidad y finalidad.

- Tema elegido.
- Contenidos a enseñar.
- Propuesta didáctica-metodológica: secuencia de una o mas clases, actividades a desarrollar e intervenciones docentes.
- Recursos y medios didácticos.
- Tiempo estipulado.
- Evaluación.
- Bibliografía.
- Anexos: se podrá adjuntar todo material que se considere relevante para acompañar la propuesta pedagógica.

Y cumplir los siguientes requisitos:

- Extensión hasta un máximo de diez (10) carillas.
- Hojas A4.
- Márgenes de 2,5 cm.
- Interlineado 1,5 cm.
- Tipo de letra y tamaño: Arial 12.



Nº de Expediente: \_\_\_\_\_

Hoja 1

Período que regulariza: \_\_\_\_\_

## PLANILLA PARA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA FUNCIÓN DE MAESTRO INICIAL

**Se solicita a la Comisión Evaluadora completar todos los ítems**

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nivel: \_\_\_\_\_

Integrantes de la Comisión Evaluadora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

La Comisión Evaluadora constituida en fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ procede a analizar:

### 1. Antecedentes

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Aprobado       Desaprobado



Nº de Expediente: \_\_\_\_\_  
Hoja 2 (Maestro)

## 2. Propuesta Pedagógica

Se analizan:

- a) Pertinencia y coherencia entre objetivos, propósitos, contenidos, estrategias metodológicas y de evaluación. Originalidad y adecuación de actividades y bibliografía.
- b) Inclusión de problemáticas reconocidas a lo largo de la experiencia docente del interesado y las acciones dirigidas a lograr su resolución.
- c) Puesta en juego de la actualización y el perfeccionamiento que ha desarrollado el interesado.

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Aprobado     Desaprobado

## 3. Entrevista

Informe de la misma: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo aprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

Nº de Expediente: \_\_\_\_\_  
Hoja 3 (Maestro)

**DICTAMEN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo desaprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y/o concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

**NO SATISFACTORIA**

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

y recomienda al interesado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

\_\_\_\_\_

## DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR

### FUNCIÓN MAESTRO DE GRADO (DOCENTES REGULARES)

La Prosecretaría de Asuntos Académicos informa que, en el marco del Proceso de Evaluación Docente de los Colegios de Pregrado Universitario, resulta necesario evaluar a los Maestros de Grado cuyas designaciones con carácter regular finalizaran el 31 de agosto de 2019.

En el corriente año lectivo, serán evaluados aquellos **Maestros de Grado** que estén en actividad al 31 de agosto de 2019 (incluyendo a aquellos que se encuentren haciendo uso de su licencia médica de corto tratamiento) y cuenten con Concepto Docente correspondiente a los períodos lectivos 2017 y/o 2018.

Los docentes deberán presentar en el establecimiento educativo en el que revisten, la siguiente documentación, foliada y firmada:

1. **Concepto Docente.**
2. **CV Normalizado (según formato de Regularización).**

Se consideran todas las acciones referidas a la incorporación de conocimientos y experiencias que a juicio de la Comisión Evaluadora se presentan como antecedentes válidos para evaluar el perfeccionamiento, la actualización, la producción y la transferencia del docente en el área pedagógica que se evalúa.

Se ponderarán:

- Títulos obtenidos específicos para la función que se evalúa.
- Cursos, congresos, seminarios, simposios y jornadas de los que participó específicos para la función que se evalúa.
- Cargo / horas obtenidos por concurso en el nivel de pregrado de la UNLP.
- Otros antecedentes de interés.

3. **Propuesta pedagógica.**

La propuesta pedagógica es un plan de trabajo que debe reflejar la experiencia docente y la capacidad de reflexión sobre la práctica incluyendo alguna problemática y las acciones dirigidas a atenderla. Debe presentarse por cada disciplina que dicta el docente. Si dicta una misma disciplina en diferentes años/niveles deberá optar por uno de ellos para desarrollar dicha propuesta.

Las respectivas propuestas pedagógicas, deberán incluir:

- Título.
- Área elegida.
- Fundamentación:
  - Contextualización en ciclo / año.
  - Marco teórico desde aspectos disciplinares y desde lo didáctico-metodológico.
- Objetivos y propósitos: intencionalidad y finalidad.

- Tema elegido.
- Contenidos a enseñar.
- Propuesta didáctica-metodológica: secuencia de una o mas clases, actividades a desarrollar e intervenciones docentes.
- Recursos y medios didácticos.
- Tiempo estipulado.
- Evaluación.
- Bibliografía.
- Anexos: se podrá adjuntar todo material que se considere relevante para acompañar la propuesta pedagógica.

Y cumplir los siguientes requisitos:

- Extensión hasta un máximo de diez (10) carillas.
- Hojas A4.
- Márgenes de 2,5 cm.
- Interlineado 1,5 cm.
- Tipo de letra y tamaño: Arial 12.



Nº de Expediente: \_\_\_\_\_

Hoja 1

Período que regulariza:  
\_\_\_\_\_

## PLANILLA PARA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA FUNCIÓN DE MAESTRO DE GRADO

**Se solicita a la Comisión Evaluadora completar todos los ítems**

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nivel: \_\_\_\_\_

Integrantes de la Comisión Evaluadora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

La Comisión Evaluadora constituida en fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ procede a analizar:

### 1. Antecedentes

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Aprobado       Desaprobado

Nº de Expediente: \_\_\_\_\_  
Hoja 2 (Maestro)

## 2. Propuesta Pedagógica

Se analizan:

- a) Pertinencia y coherencia entre objetivos, propósitos, contenidos, estrategias metodológicas y de evaluación. Originalidad y adecuación de actividades y bibliografía.
- b) Inclusión de problemáticas reconocidas a lo largo de la experiencia docente del interesado y las acciones dirigidas a lograr su resolución.
- c) Puesta en juego de la actualización y el perfeccionamiento que ha desarrollado el interesado.

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Aprobado     Desaprobado

## 3. Entrevista

Informe de la misma: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo aprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

---

Firmas y aclaraciones:



## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo desaprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y/o concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## NO SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

y recomienda al interesado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

## DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR

### FUNCIÓN PRECEPTOR (DOCENTES REGULARES)

La Prosecretaría de Asuntos Académicos informa que, en el marco del Proceso de Evaluación Docente de los Colegios de Pregrado Universitario, resulta necesario evaluar a los Preceptores cuyas designaciones con carácter regular finalizaran el 31 de agosto de 2019.

En el corriente año lectivo, serán evaluados aquellos **Preceptores** que estén en actividad al 31 de agosto de 2019 (incluyendo a aquellos que se encuentren haciendo uso de su licencia médica de corto tratamiento) y cuenten con Concepto Docente correspondiente a los períodos lectivos 2017 y/o 2018.

Los docentes deberán presentar en el establecimiento educativo en el que revisten, la siguiente documentación, foliada y firmada:

1. **Concepto Docente.**
2. **CV Normalizado (según formato de Regularización).**

Se consideran todas las acciones referidas a la incorporación de conocimientos y experiencias que a juicio de la Comisión Evaluadora se presentan como antecedentes válidos para evaluar el perfeccionamiento, la actualización, la producción y la transferencia que realizó el preceptor en el área pedagógica de la función que se evalúa.

Se ponderarán:

- Títulos obtenidos específicos para la función que se evalúa.
- Cargo de preceptor obtenido por concurso u otro/s cargo/s docente/s obtenidos por concursos en el nivel de pregrado de la UNLP.
- Cursos, congresos, seminarios, simposios y jornadas de los que participó específicos para la función que se evalúa.
- Otros antecedentes específicos que aportan al desempeño institucional.

3. **Propuesta pedagógica.**

La propuesta pedagógica es un plan de trabajo que debe reflejar la experiencia docente y la capacidad de reflexión sobre la práctica incluyendo alguna problemática y las acciones dirigidas a atenderla. Debe presentarse por cada disciplina que dicta el docente. Si dicta una misma disciplina en diferentes años/niveles deberá optar por uno de ellos para desarrollar dicha propuesta.

Las respectivas propuestas pedagógicas, deberán incluir:

- El reconocimiento / detección de una problemática que se le ha presentado o se le podría presentar en cualquiera de los aspectos del proceso educativo: áulico, departamental o institucional (ya sea situaciones grupales o individuales).
- La descripción y/o desarrollo de la situación / escena detectada que dio/daría origen a su preocupación.
- La estrategia de la intervención que utilizó/utilizaría para abordar la situación y su funda-

mentación en relación al Proyecto Institucional del establecimiento educativo.

- Bibliografía
- Anexos: se podrá adjuntar todo material que se considere relevante para acompañar la propuesta pedagógica.

Y cumplir los siguientes requisitos:

- Extensión hasta un máximo de cinco (5) carillas.
- Hojas A4.
- Márgenes de 2,5 cm.
- Interlineado 1,5 cm.
- Tipo de letra y tamaño: Arial 12.



N° de Expediente: \_\_\_\_\_

Hoja 1

Período que regulariza:  
\_\_\_\_\_

## PLANILLA PARA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA FUNCIÓN DE PRECEPTOR

**Se solicita a la Comisión Evaluadora completar todos los ítems**

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Integrantes de la Comisión Evaluadora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

La Comisión Evaluadora constituida en fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ procede a analizar:

### 1. Antecedentes

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Aprobado     Desaprobado

Nº de Expediente: \_\_\_\_\_  
Hoja 2 (Preceptor)

## 2. Propuesta Pedagógica

Se analizan:

- a) Pertinencia y coherencia entre fundamentación y estrategias de intervención desarrolladas. Originalidad y adecuación de las acciones y bibliografía.
- b) Inclusión de problemáticas reconocidas a lo largo de la experiencia docente del interesado y las acciones dirigidas a lograr su resolución.
- c) Puesta en juego de la actualización y el perfeccionamiento que ha desarrollado el interesado.

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Aprobado     Desaprobado

## 3. Entrevista

Informe de la misma: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo aprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo desaprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y/o concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## NO SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

y recomienda al interesado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

## DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR

### FUNCIÓN AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS (DOCENTES REGULARES)

La Prosecretaría de Asuntos Académicos informa que, en el marco del Proceso de Evaluación Docente de los Colegios de Pregrado Universitario, resulta necesario evaluar a los Ayudantes de Clases Prácticas cuyas designaciones con carácter regular finalizaran el 31 de agosto de 2019.

En el corriente año lectivo, serán evaluados aquellos **Ayudantes de Clases Prácticas** que estén en actividad al 31 de agosto de 2019 (incluyendo a aquellos que se encuentren haciendo uso de su licencia médica de corto tratamiento) y cuenten con Concepto Docente correspondiente a los períodos lectivo 2017 y/o 2018.

Los docentes deberán presentar en el establecimiento educativo en el que revisten, la siguiente documentación, foliada y firmada:

1. **Concepto Docente.**
2. **CV Normalizado (según formato de Regularización).**

Se consideran todas las acciones referidas a la incorporación de conocimientos y experiencias que a juicio de la Comisión Evaluadora se presentan como antecedentes válidos para evaluar el perfeccionamiento, la actualización, la producción y la transferencia del docente en el área disciplinar y pedagógica que se evalúa.

Se ponderarán:

- Títulos obtenidos específicos para la función que se evalúa.
- Cursos, congresos, seminarios, simposios y jornadas de los que participó específicos para la función que se evalúa.
- Cargo / horas obtenidos por concurso en el nivel de pregrado de la UNLP.
- Otros antecedentes de interés.

3. **Propuesta pedagógica.**

La propuesta pedagógica es un plan de trabajo que debe reflejar la experiencia docente y la capacidad de reflexión sobre la práctica incluyendo alguna problemática y las acciones dirigidas a atenderla. Debe presentarse por cada disciplina que dicta el docente. Si dicta una misma disciplina en diferentes años/niveles deberá optar por uno de ellos para desarrollar dicha propuesta.

Las respectivas propuestas pedagógicas, deberán incluir:

- El reconocimiento de una problemática advertida desde su función que se le presenta o se le ha presentado en cualquiera de los aspectos que competen al proceso educativo.
- La descripción de dicha problemática.
- Las estrategias de intervención propuestas para el abordaje de la problemática y su fundamentación acorde al Proyecto Institucional del establecimiento educativo.
- Bibliografía



- Anexos: se podrá adjuntar todo material que se considere relevante para acompañar la propuesta pedagógica.

Y cumplir los siguientes requisitos:

- Extensión hasta un máximo de diez (10) carillas.
- Hojas A4.
- Márgenes de 2,5 cm.
- Interlineado 1,5 cm.
- Tipo de letra y tamaño: Arial 12.



Nº de Expediente: \_\_\_\_\_

Hoja 1

Período que regulariza: \_\_\_\_\_

## PLANILLA PARA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA FUNCIÓN DE AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS

**Se solicita a la Comisión Evaluadora completar todos los ítems**

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Integrantes de la Comisión Evaluadora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

La Comisión Evaluadora constituida en fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ procede a analizar:

### 1. Antecedentes

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Aprobado     Desaprobado

Nº de Expediente: \_\_\_\_\_  
Hoja 2 (Ayudante)

## 2. Propuesta Pedagógica

Se analizan:

- a) Pertinencia y coherencia entre fundamentación y estrategias de intervención desarrolladas. Originalidad y adecuación de las acciones y bibliografía.
- b) Inclusión de problemáticas reconocidas a lo largo de la experiencia docente del interesado y las acciones dirigidas a lograr su resolución.
- c) Puesta en juego de la actualización y el perfeccionamiento que ha desarrollado el interesado.

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Aprobado     Desaprobado

## 3. Entrevista

Informe de la misma: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo aprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo desaprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y/o concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## NO SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

y recomienda al interesado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

## DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR

### FUNCIÓN DE PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN / AYUDANTES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN (DOCENTES REGULARES)

La Prosecretaría de Asuntos Académicos informa que, en el marco del Proceso de Evaluación Docente de los Colegios de Pregrado Universitario, resulta necesario evaluar a los Profesionales del Equipo de Orientación / Ayudantes del Equipo de Orientación cuyas designaciones con carácter regular finalizaran el 31 de agosto de 2019.

En el corriente año lectivo, serán evaluados aquellos **Profesionales del Equipo de Orientación / Ayudantes del Equipo de Orientación** que estén en actividad al 31 de agosto de 2019 (incluyendo a aquellos que se encuentren haciendo uso de su licencia médica de corto tratamiento) y cuenten con Concepto Docente correspondiente a los períodos lectivos 2017 y/o 2018.

Los docentes deberán presentar en el establecimiento educativo en el que revisten, la siguiente documentación, foliada y firmada:

1. **Concepto Docente.**
2. **CV Normalizado (según formato de Regularización).**

Se consideran todas las acciones referidas a la incorporación de conocimientos y experiencias que a juicio de la Comisión Evaluadora se presentan como antecedentes válidos para evaluar el perfeccionamiento y la actualización docente en el área pedagógica y/o profesional de la función que se evalúa.

Se ponderarán:

- Títulos obtenidos específicos para la función que se evalúa.
- Cursos, congresos, seminarios, simposios y jornadas de los que participó específicos para la función que se evalúa.
- Cargo / horas obtenidos por concurso en el nivel de pregrado de la UNLP.
- Otros antecedentes de interés.

3. **Propuesta pedagógica.**

La propuesta pedagógica es un plan de trabajo que debe reflejar la experiencia docente y la capacidad de reflexión sobre la práctica incluyendo alguna problemática y las acciones dirigidas a atenderla. Debe presentarse por cada disciplina que dicta el docente. Si dicta una misma disciplina en diferentes años/niveles deberá optar por uno de ellos para desarrollar dicha propuesta.

Las respectivas propuestas pedagógicas, deberán incluir:

- Fundamentación teórica, descripción y análisis de las estrategias de intervención desarrolladas ante una problemática que se le presenta o se le ha presentado en la práctica profesional, referida a los aspectos de la orientación socio-psicopedagógica educativa acorde al proyecto institucional del establecimiento educativo.
- Bibliografía.

- Anexos: se podrá adjuntar todo material que se considere relevante para acompañar la propuesta pedagógica.

Y cumplir los siguientes requisitos:

- Extensión hasta un máximo de diez (10) carillas.
- Hojas A4.
- Márgenes de 2,5 cm.
- Interlineado 1,5 cm.
- Tipo de letra y tamaño: Arial 12.



Nº de Expediente: \_\_\_\_\_

Hoja 1

Período que regulariza:  
\_\_\_\_\_

## PLANILLA PARA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA FUNCIÓN DE PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN / AYUDANTES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

**Se solicita a la Comisión Evaluadora completar todos los ítems**

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Integrantes de la Comisión Evaluadora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

La Comisión Evaluadora constituida en fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ procede a analizar:

### 1. Antecedentes

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Aprobado     Desaprobado



**2. Propuesta Pedagógica**

Se analizan:

- a) Pertinencia y coherencia entre la fundamentación teórica y las estrategias de intervención desarrolladas. Originalidad y adecuación de las acciones y bibliografía.
- b) Inclusión de problemáticas reconocidas a lo largo de la experiencia docente del interesado y las acciones dirigidas a lograr su resolución.
- c) Puesta en juego de la actualización y el perfeccionamiento que ha desarrollado el interesado.

Fundamento de la evaluación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Aprobado       Desaprobado

**3. Entrevista**

Informe de la misma: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## DICTAMEN

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo aprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

## SATISFACTORIA

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

Nº de Expediente: \_\_\_\_\_  
Hoja 3 (Profesionales/Ayudantes Orientación)

**DICTAMEN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se completa el dictamen que corresponde:

Habiendo desaprobado *antecedentes, propuesta pedagógica y/o concepto docente*, esta Comisión Evaluadora considera

**NO SATISFACTORIA**

la evaluación del profesor/a: \_\_\_\_\_

y recomienda al interesado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firmas y aclaraciones:

\_\_\_\_\_